



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026

DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **21 de abril de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de iniciar la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**, para la contratación del **Derecho de Uso de Licenciamiento Tableau en el Instituto Mexicano del Seguro Social**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación. --

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el Titular de la Coordinación de Datos y Analítica, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**

DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y **cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:00 horas** del día **20 de abril de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de la plataforma, constando que se recibieron **2 (dos) manifiestos de interés en participar** de los licitantes que se indican y **4 (cuatro) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente: -----

No.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	SI	3
2	SWON IT SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	1
		Total	4

Se anexan a la presente 2 (dos) hojas útiles como **Anexo 1**, mismas que contienen el listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR generado por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx. -----

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: -----

En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 52 76 6k 59002026000121 recibido el 21 de abril de 2026, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**

DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 20 de abril del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma "Compras MX", los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare y que se solicita se agregue a la carpeta del procedimiento que nos ocupa.-----

*En ese sentido, y considerando las diversas solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes, en términos del artículo **44 de la LAASSP**, estas son coincidentes en cuanto a aclaraciones relacionadas con los criterios de evaluación, por lo que, con fundamento en el artículo **91, fracciones II y III del Reglamento de la LAASSP**, se solicita a la convocante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades contestar de forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como, en su caso, a las preguntas que los licitantes formulen de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones (repreguntas); asimismo, se insta a que en ningún caso se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria y sus anexos.*-----

*Adicionalmente, es fundamental señalar que, **de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria** a que refiere el artículo **43 de la LAASSP**, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.*-----



2026
año de
**Margarita
Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**

DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes.

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las **10:40 horas del día 21 de abril de 2026**, y se envían por la Plataforma, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **05 (cinco) páginas y 02 (dos) Anexos** constantes de un total de **5 (cinco) páginas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 6 (seis) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 91 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante informará a los licitantes el día y hora en que se darán las contestaciones.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ---

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertran Hernandez Chavez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Mtro. Luis Antonio Basilio Lara	Titular de la Coordinación de Datos y Analítica



2026
año de
Margarita Maza



División de Contratación de Activos y Logística

DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-FIN DE TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 1



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 20 de abril de 2026 a las 10:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00038049**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CV	18 de abril de 2026 a las 08:24	18 de abril de 2026 a las 08:27	SI	NO
2	SWON IT SERVICES MEXICO SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 08:43	20 de abril de 2026 a las 08:44	SI	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 2



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO**
Coordinación de Datos y Analítica

Of. 09 52 76 6K 59002026000121
Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Contratación de Bienes de inversión y Activos.
Presente.

En atención a su correo de fecha **20 de abril de 2026**, relativo a las solicitudes de aclaración correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**, para la contratación del "*Derecho de Uso de Licenciamiento Tableau en el Instituto Mexicano del Seguro Social*", me permito informarle que se elaboraron las respuestas correspondientes.

En ese sentido, se remiten en archivo adjunto las respuestas propuestas, así como en medio electrónico (CD) en versiones editable y PDF debidamente integradas, para dar cumplimiento a lo requerido dentro del procedimiento.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la Junta de Aclaraciones programada para el próximo **21 de abril de 2026 a las 10:00 horas**.

Sin otro particular, quedo muy atento y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Luis Antonio Basilio Lara
Coordinación de Datos y Analítica.



Con copia para:

Mtra. Claudia Laura Vázquez Espinoza - Directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico - Presente
Lic. José Gonzalo Badillo Marino - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Presente
Ricardo Enciso Garduño - Titular de la División de Arquitectura - Presente





de aclaraciones

Completar únicamente la columna F				
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración
1077641	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CV	OTROS	PÁG. 5, TÉRMINOS Y CONDICIONES, 3. PLAZO DE ENTREGA DEL (VIGENCIA DEL SERVICIO)	ENTENDEMOS QUE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INICIARÁN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y TERMINARÁN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?día
1077642	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CV	OTROS	PAG. 9, TÉRMINOS Y CONDICIONES, 15 CONDICIONES DE PAGO SERVICIOS PREMIUM SUPPORT	ENTENDEMOS QUE EL CONCEPTO "PAGOS PROGRESIVOS (DE FORMA MENSUAL)" SE REFIERE A QUE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS PREMIUM SUPPORT SE HARÁ EN PAGOS MENSUALES IGUALES. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?
REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)				Respuesta
ES CORRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 PLAZO DE ENTREGA Y NUMERAL 4 VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; CONTEMPLANDO EL LICENCIAMIENTO DE DERECHO DE USO ANUALIZADO				
ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO PLANTEADO POR EL LICITANTE, LOS PAGOS PROGRESIVOS SE REALIZARÁN DE FORMA MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 15 CONDICIONES DE PAGO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.				

X



1077658	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CV	OTROS	PAG. TÉRMINOS CONDICIONES, 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN INCISO D)	CONSIDERANDO QUE EL FABRICANTE SALESFORCE (TABLEAU) YA NO EMITE "CERTIFICACIÓN TABLEAU VIGENTE" SINO QUE ESTRUCTURA LAS CAPACIDADES A NIVEL EMPRESA MEDIANTE SU PROGRAMA DE PARTNERS, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS NIVELES DE ACREDITACIÓN BASADOS EN VARIABLES COMO VENTAS, CERTIFICACIONES DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN. ¿LA CONVOCANTE ACEPTA COMO VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ACREDITA AL PARTICIPANTE COMO PARTNER AUTORIZADO Y, EN SU CASO, SU NIVEL DE ACREDITACIÓN ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA VIGENTE?	SE ACEPTA COMO VÁLIDA LA CARTA DEL FABRICANTE SALESFORCE QUE ACREDITA AL LICITANTE COMO PARTNER AUTORIZADO E INDIQUE SU NIVEL DE ACREDITACIÓN. DICHA CARTA DEBERÁ COMPLEMENTARSE CON LOS CERTIFICADOS TÉCNICOS DEL PERSONAL DEL LICITANTE QUE DEMUESTREN CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE, ASÍ COMO EVIDENCIA DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS PROFESIONALES, NO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O RESELLER COMO SUFICIENTE.
1078544	SWON IT SERVICES MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO 4 ALCANCE, EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN SITIO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL SOPORTE AL QUE SE REFIERE ESTE PUNTO ES ÚNICAMENTE AL SOPORTE BRINDADO AL EQUIPO ESPECIALIZADO EN SITIO VIA TELEFONICA O ELECTRONICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL CONCEPTO DE SOPORTE TÉCNICO REFIERE A LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS OPERATIVOS MEDIANTE CANALES TELEFÓNICOS Y/O ELECTRÓNICOS. DICHO SOPORTE ES DISTINTO DE "SERVICIO ESPECIALIZADO EN SITIO", EL CUAL CONSTITUYE SERVICIOS PROFESIONALES A DEMANDA DEL INSTITUTO, ORIENTADOS A ACTIVIDADES COMO IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO O ASESORÍA ESPECIALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4 ALCANCE Y 4.2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SITIO. AMBOS CONCEPTOS COEXISTEN EN EL ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, PERO CORRESPONDEN A NATURALEZAS Y MECANISMOS DE ENTREGA DIFERENCIADOS.

Mtro. Latis Antonio Basilio Lara
Coordinación de Datos y Analítica.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F						
Valores de origen, No modificar	ID de la pregunta	Uficiente	Valores de origen, No modificar	Tipo de aclaración	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
						REGISTRAR RESPUESTA DE ACRÉDITACIÓN: Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres en mayúscula, sin acentos, ni caracteres especiales SS=SAH
						Responde
						IS CORRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 PLAZO DE ENTREGA Y NUMERAL 4 VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; CONTEMPLANDO EL LICENCIAMIENTO DE DERECHO DE USO ANUALIZADO PARA LOS SERVICIOS PREMIUM SUPPORT, ASÍ COMO VALIDA LA CARTA DEL FABRICANTE SALESPORCE QUE ACREDITE AL LICITANTE COMO PARTNER AUTORIZADO E INDIQUE SU NIVEL DE ACREDITACIÓN. DICHA CARTA DEBERÁ COMPLEMENTARSE CON LOS CERTIFICADOS TÉCNICOS DEL PERSONAL DEL LICITANTE QUE DEMUESTREN CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE, ASÍ COMO EVIDENCIA DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS PROFESIONALES, NO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O RESELLER COMO SUFICIENTE. REQUERIMIENTOS OPERATIVOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE PARA PODER ATENDER LOS SERVICIOS PROFESIONALES A DEMANDA DEL INSTITUTO, ORIENTADOS A ACTIVIDADES COMO IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO O ASesorIA ESPECIALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4 ALCANCE Y 4.2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SITIO. AMBOS CONJUNTOS DEBERÁN COEXISTIR EN EL ALCANCE DE LA OFERTA, PERO COMO UNO EN A NATURALIDADES Y MECANISMOS DE ENTREGA DIFERENCIADOS

Mtro. Luis Antonio Basilio Lara
Coordinación de Datos y Análisis



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES CIERRE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026
DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

En la Ciudad de México, siendo las **17:35 horas** del día **21 de abril de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**, para la contratación del **Derecho de Uso de Licenciamiento Tableau en el Instituto Mexicano del Seguro Social**, con fundamento en lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 fracción I de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 21 de abril de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el Titular de la Coordinación de Datos y Analítica, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

AVISO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del RLAASSP, una vez que concluyó el tiempo previsto para recibir preguntas (repreguntas) relacionadas con las respuestas otorgadas, se señala que se iniciará con las contestaciones correspondientes. -----



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

JUNTA DE ACLARACIONES CIERRE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026
DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Siendo las **11:35 horas del día 21 de abril de 2026**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas para que los licitantes las revisaran, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de **6 (seis) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en **Compras MX** y hasta las **17:35 horas del día 21 de abril de 2026**.

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en **Compras MX** que no **se recibieron preguntas (repreguntas)** a las respuestas otorgadas.

Se anexa al presente 01 (una) página como **Anexo 1**, mismas que contienen la constancia de la consulta en **Compras MX**, relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR.

2. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que respondieron no tener alguno.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **28 de Abril de 2026 a las 10:00 horas** a través de **Compras MX**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**JUNTA DE ACLARACIONES CIERRE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026
DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO TABLEAU EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado esta primera y única Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **03 (tres) páginas** y **01 (un) Anexo** constante de un total de **1 (una) página**, siendo las **18:00 horas** del día **21 de abril de 2026**. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Mtro. Luis Antonio Basilio Lara	Titular de la Coordinación de Datos y Analítica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-----**FIN DE TEXTO**-----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 1



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 21 de abril de 2026 a las 17:38

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00038049**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-54-2026**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ASPAMEDICAL LATINOAMERICA SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 17:11	20 de abril de 2026 a las 17:13	NO	NO
2	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CV	18 de abril de 2026 a las 08:24	18 de abril de 2026 a las 08:27	SI	NO
3	SWON IT SERVICES MEXICO SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 08:43	20 de abril de 2026 a las 08:44	SI	NO
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	20 de abril de 2026 a las 10:19		NO	NO



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>